



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

663-17

Salta, 04 OCT 2017
Expediente N° 12.233-98

VISTO: la nota presentada por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública solicitando modificación en la denominación y título a otorgar de la carrera Especialización en Salud Pública con mención en Atención Primaria de la Salud, cuyo plan de estudios fue aprobado mediante Resoluciones CD 551-12 y C.S. 581-12; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación consiste en eliminar la especificación "con mención en Atención Primaria de la Salud" debido a las dificultades que se produjeron con la legalización de los títulos emitidos con esa denominación..

Que es necesario realizar los cambios solicitados a fin de presentar la carrera a una nueva convocatoria de acreditación ante CONEAU con la denominación y el título que originariamente tenía desde su creación.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Extraordinaria N° 02-17 realizada el 03-10-17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el ítem A del Plan de Estudios de la Especialización en Salud Pública aprobado por Resolución CD 551-12 y ratificada por Resolución N° 581 del Consejo Superior, el que quedará redactado de la siguiente manera:

A. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

-Especialización en Salud Pública

TITULO QUE OTORGA

-Especialista en Salud Pública.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa